



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: lunes, 22 de Noviembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA OLMEDA DE JADRAQUE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

**3481**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 1 de octubre de 2021, publicado en el BOP núm 193, de 8 de octubre de 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	48.392,06 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	18.907,06 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	9.000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.416,41 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	238 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	252,65 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	29.485,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	24.610,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4.875,00 €



B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	48.392,06 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	48.393,66 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	23.393,66 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	9.222,47 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.224,71 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	8.682,08 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.264,40 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	25.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	25.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	48.393,66 €

#### PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor en agrupación

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Olmeda de Jadraque, a 18 de noviembre de 2021, el Alcalde Presidente, Don Miguel R. Laloma Ranz